Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nº 029/2015

NOTA ACLARATORIA

Pilar, 14 de julio de 2015

SEÑOR
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. Nº 961 c/ Tte. Fariña - Asunción
Tel.: (021) 415 4000

REF: *CD Nº 12/2015 "Mantenimiento Preventivo y Reparador de Equipo de Transporte"* - ***Firma de Contrato de provisión dentro de los 10 días hábiles.***

FUNDAMENTACIÓN DE LAS SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento a través del presente instrumento ACLARA que el presente contrato de prestación de servicios suscripto con la firma **TALLER MECANICO CENTRO MOTOR de HERNAN I. BRITEZ**, de común acuerdo fue firmado antes de transcurrido los 10 días hábiles de la notificación a dicha firma.

Tal acción se funda en la urgencia de la convocante para que la firma adjudicada realice los servicios de mantenimientos y reparaciones a los equipos de transporte de la Institución, considerando que actualmente existen algunos equipos con problemas mecánicos y otros con requerimiento de mantenimientos preventivos, mencionando que la Institución no cuenta con contratos vigentes a la fecha de suscripción.

Asimismo se comunica que no existe causal de protesta debido a que fue adjudicada a la única oferta presentada en ocasión de la prorroga cuya propuesta legal, técnica y económica se ajustan a las condiciones estipuladas en el llamado.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU